

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL LUNES 26 DE ABRIL DE 2004 POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples de este Alto Tribunal, siendo las 12:00 horas del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité, el doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Técnico Jurídico y Presidente del Comité de Acceso a la Información; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Contralor; la contadora pública Rosa María Vizconde Ortuño, Secretaria de Servicios al Trabajo y a Bienes; el doctor Armando de Luna Ávila, Secretario de Administración; estando ausente el licenciado Rafael Coello Cetina, Director General de Asuntos Jurídicos, en virtud de encontrarse desempeñando una comisión oficial; también asistieron el ingeniero Víctor Colín Gudiño, Director General de Difusión y titular de la Unidad de Enlace; la licenciada Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités y el licenciado Valeriano Pérez Maldonado, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos del Comité de Acceso a la Información, para celebrar la **sexta** sesión extraordinaria del año dos mil cuatro.

Estando reunidos los integrantes del Comité de Acceso a la Información, su Presidente declaró iniciada la sesión.

1. Cuenta con el proyecto de la Clasificación de Información 04/2004-J derivada de la solicitud de Ricardo Manzo González. El Contralor dio cuenta con el asunto, mismo que una vez discutido, y atendidas las observaciones sugeridas por sus integrantes, el Comité acordó aprobarlo al tenor siguiente:

PRIMERO. Se modifica la clasificación adoptada por la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivo y Compilación de Leyes en el oficio referido en el antecedente III de esta resolución.

SEGUNDO. Se concede el acceso a la información solicitada por Ricardo Manzo González en los términos precisados en el considerando II de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Enlace para que a la brevedad la haga del conocimiento del solicitante, de la titular de la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, y la reproduzca en medios electrónicos de consulta pública.

2. Cuenta con el proyecto de la Clasificación de Información 05/2004-J derivada de la solicitud de Betsabé Abihail López Pacheco. La Secretaria de Servicios al Trabajo y a Bienes dio cuenta con el asunto, mismo que una vez analizado, y atendidas las observaciones sugeridas por sus integrantes, el Comité acordó aprobarlo en los siguientes términos:

PRIMERO. Se modifica la clasificación adoptada por la titular de la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el oficio referido en el antecedente III de esta resolución.

SEGUNDO. Se concede la información en la modalidad solicitada a Betsabé Abihail López Pacheco, conforme al considerando II de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Enlace para que a la brevedad la haga del conocimiento de la solicitante, de la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, y la reproduzca en medios electrónicos de consulta pública.

3. Firma del acta relacionada con la prórroga autorizada y cuenta con el proyecto de la Clasificación de Información 08/2004-J derivada de la solicitud de Rubén Loreto Noria. Se procedió a firmar el acta del dieciséis de abril del año en curso mediante el cual el Comité autoriza la solicitud de prórroga para presentar la ponencia correspondiente, misma que corre del diecinueve de abril al diez de mayo del mismo año; acto seguido, el Secretario Técnico Jurídico dio cuenta con el proyecto, mismo que una vez discutido y atendidas las consideraciones de sus integrantes, el Comité acordó aprobarlo al tenor siguiente:

PRIMERO. Se modifica la clasificación adoptada por la titular de la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes en el oficio referido en el antecedente III de esta resolución.

SEGUNDO. Se concede el acceso a la información solicitada por Rubén Loreto Noria en los términos precisados en el considerando II de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a la Unidad de Enlace para que a la brevedad la haga del conocimiento del solicitante, de la titular de la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, y la reproduzca en medios electrónicos de consulta pública.

4. Firma del acta relacionada con la prórroga autorizada en la Clasificación de Información 09/2004-J derivada de la solicitud de Miguel Carbonell. Se procedió a firmar el acta del veintiuno de abril del año en curso mediante el cual el Comité autoriza la solicitud de prórroga para presentar la ponencia correspondiente, misma que corre del veintidós de abril al trece de mayo del año en curso.

5. Firma del acta relacionada con la prórroga autorizada en la Clasificación de Información 11/2004-J derivada de la solicitud de Alfonso de Aquino Suárez. Se procedió a firmar el acta del veintidós de abril del año en curso mediante el cual el Comité autoriza la solicitud de prórroga para presentar la ponencia correspondiente, misma que corre del veintitrés de abril al catorce de mayo del año en curso.

6. Cuenta con el oficio DGD/UE/385/2004 del 5 de abril del año en curso, mediante el cual el titular de la Unidad de Enlace expone diversas consultas. Sobre el particular, el Presidente de este Órgano Colegiado solicitó al Comité posponer el examen del presente asunto y que sea listado en una próxima sesión. Analizada la propuesta, se acuerda aprobarla y que, en la fecha que se señale para su examen, cada integrante presente un estudio en relación con cada consulta.

Asuntos generales

7. Petición de prórroga para resolver la Clasificación de Información 10/2004-J relacionada con la solicitud de Alfredo Bolio García. La Secretaria de Servicios al Trabajo y a Bienes informó al Comité que el presente asunto se encuentra en estudio, y toda vez que el plazo ordinario

para presentar la propuesta de resolución vence el treinta de abril en curso, solicita una prórroga para presentar la ponencia correspondiente. Considerada esta petición, con fundamento en el artículo 25, *in fine*, del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité acordó conceder la prórroga, misma que corre del tres al veinticuatro de mayo del año en curso.

8. Petición de prórroga para resolver la Clasificación de Información 12/2004-J relacionada con la solicitud de Brendan M. Case. El Secretario de Administración informó al Comité que el presente asunto se encuentra en estudio, y toda vez que el plazo ordinario para presentar la propuesta de resolución vence el veintiocho de abril en curso, solicita una prórroga para presentar la ponencia correspondiente. Considerada esta petición, con fundamento en el artículo 25, *in fine*, del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité acordó conceder la prórroga, misma que corre del veintinueve de abril al veinte de mayo del año en curso.

9. Petición de prórroga para resolver la Clasificación de Información 13/2004-J relacionada con la solicitud de Ariel Salanueva Brito. El Secretario Técnico Jurídico informó al Comité que el presente asunto se encuentra en estudio, y toda vez que el plazo ordinario para presentar la propuesta de resolución vence el veintinueve de abril en curso, solicita una prórroga para presentar la ponencia correspondiente. Considerada esta petición, con fundamento en el artículo 25, *in fine*, del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité acordó conceder la prórroga, misma que corre del treinta de abril al veintiuno de mayo del año en curso.

10. Petición de prórroga para resolver la Clasificación de Información 15/2004-J relacionada con la solicitud de Susana Monsalvo Valerdi. El Secretario Técnico Jurídico y Presidente del Comité informó que el presente asunto se turna a la Secretaría de Servicios al Trabajo y a Bienes, y toda vez que el plazo ordinario para presentar la propuesta de resolución vence el treinta de abril en curso, a fin de permitir el estudio detenido del caso, solicita una prórroga para que se presente la ponencia correspondiente. Considerada esta petición, con fundamento en el artículo 25, *in fine*, del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité acordó conceder la prórroga, misma que corre del tres al veinticuatro de mayo del año en curso.

11. Consulta del titular de la Unidad de Enlace respecto del escrito de Jerry Armando Rose García del 29 de marzo del año en curso. Al respecto, el titular de referencia giró oficio número DGD/UE/417/2004 del

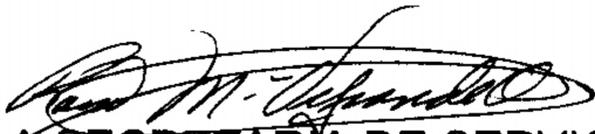
quince de abril en curso, recibido en la presidencia del Comité al día siguiente, para que se instruya a la Unidad de Enlace sobre el trámite que debe otorgarse a dicho escrito, en el cual se solicita "la fuente y fundamentos que les permitió determinar que el origen de la palabra *garantía* en su sentido lato provenía del latín", tal y como se expone en la publicación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, intitulada: "Las Garantías Individuales. Parte General", Tomo I, página 51. Discutido este asunto, el Comité acordó que el presente escrito sea tramitado vía ordinaria como una solicitud de acceso y se solicite el informe a la Dirección General de la Coordinación de Sistematización y Compilación de Tesis.

12. Convocatoria para el "Premio Anual de Transparencia 2004" que hacen la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Nacional de Administración Pública A. C. El Secretario de Administración dio cuenta con la Convocatoria "Premio Anual de Transparencia 2004" a las mejores prácticas que fomenten la política pública de la transparencia, el control y la prevención de la corrupción, como un reconocimiento a las administraciones públicas en los tres poderes de la Unión, organismos constitucionales autónomos y órdenes de gobierno, que cuenten con sistemas ejemplares en esta materia; asimismo, que las instituciones que convocan tienen especial interés para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participe en este certamen, tomando en cuenta que en la convocatoria se incluye como participante al Poder Judicial de la Federación, razón por la cual la somete a la consideración de este Comité para que acuerde lo conducente. Una vez que fue analizado el asunto, este Órgano Colegiado acuerda que la misma sea elevada a la atenta consideración de la Comisión para la Transparencia y Acceso a la Información con el fin de que determine lo procedente, y en virtud de las fechas señaladas en el calendario de la convocatoria, con independencia de lo que determine la Comisión, se instruye al titular de la Unidad de Enlace proceda a conceder las facilidades necesarias a una persona para que asista al Taller de Transparencia-Asesoría prevista para el veintisiete de abril en curso, y a analizar la temática del certamen, en caso de que la Comisión resuelva la participación de este Alto Tribunal.

A las 13:30 horas del día en que se actúa, concluyó la sesión levantándose la presente acta para constancia y firma de los que intervinieron.



EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO, DOCTOR
EDUARDO FERRER MAC-GREGOR POISOT, EN SU
CARÁCTER DE PRESIDENTE.



LA SECRETARÍA DE SERVICIOS
AL TRABAJO Y A BIENES,
CONTADORA PÚBLICA ROSA
MARÍA VIZCONDE ORTUÑO.



EL SECRETARIO DE
ADMINISTRACIÓN, DOCTOR
ARMANDO DE LUNA ÁVILA.



EL CONTRALOR, LICENCIADO
LUIS GRIJALVA TORRERO.



EL SECRETARIO DE ACTAS Y
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS,
LICENCIADO VALERIANO
PÉREZ MALDONADO.